

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IVÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
QUERELLANTE

V.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
QUERELLADAS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0087

ASUNTO: QUERELLA

ORDEN

Referente a la *Moción Informativa* radicada por LUMA el 26 de agosto de 2025 queda el Negociado de Energía **Enterado**.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, hoy 4 de septiembre de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2025-0087, y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: ana.martinezflores@lumapr.com, ivancito308@hotmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de septiembre de 2025.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria